Martes, 15 de marzo de 2022

Inspeccion Nro. 137247

Empresa: 134883 - Centralizada - Fase 7
Nombre: PM CONSTRUCCIONES S.R.L.

Domicilio Legal
Domilicio: ALBERDI (O) 38
Localidad: SAN JUAN
Provincia: SAN JUAN
Telefonos:

Domicilio Fiscal: R.G. AFIP 2109/06 - 2574/09
Domilicio: ALBERDI OESTE 38
Localidad: SAN JUAN
Provincia: SAN JUAN
Telefonos:
Email: mgelusini@pmconstrucciones.com

Domicilio de Control
Domilicio: ALBERDI (O) 38
Localidad: SAN JUAN
Provincia: SAN JUAN
Telefonos: 0264 - 4213513

Seccional: J34
C.U.I.T.: 30711033439
I.V.A.: RESP. INSCRIPTO
I.E.R.I.C.: 134883 (U.O.C.R.A.)

DETALLE DE DEUDA N° 00/00325078

Ente: O.S.Pe.Con. Actas:: 00/677186, 00/677187		$	626.651,87
Ente: U.O.C.R.A. Actas:: 00/677188, 00/677189, 00/677190, 00/677191, 00/677194, 00/677195		$	3.110.416,05
Ente: UOCRA F.I.C.Y S Actas:: 00/677192, 00/677193		$	127.796,56
SUBTOTAL: 15/03/2022		$	3.864.864,48
Gastos Administrativos: Incluye I.V.A.		$	93.529,72
TOTAL GENERAL:		$	3.958.394,20

PLAZO DE PAGO
La deuda que precedentemente se notifica deberá ser abonada dentro de los 15 (quince) DIAS DE RECIBIDA LA PRESENTE, SEGUN CORRESPONDA :
1) En Viamonte 1119, (1053) Capital Federal.
2) Depósito en cualquiera de los Bancos habilitados, que puede consultar en http://www.imrsa.com.ar/bancos , utilizando únicamente las boletas que acompañan este Detalle de Deuda, remitiendo fotocopia o fax del comprobante de pago a nuestra Sede (011-4378-0994).
En caso que la Empresa no exhiba el original y no entregue fotocopia de las boletas de depósito, cuya remisión se solicita a la Sede indicada, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de haber realizado el depósito, se considerará dicho pago como no efectuado, procediéndose a realizar las actuaciones correspondientes.
Cuando los pagos se realicen con cheques, se considerará fecha de pago la de efectiva acreditación de los valores en las respectivas cuentas bancarias. Los cheques deberán ser emitidos "No a la Orden" y cruzados de la forma indicada en el volante amarillo que se adjunta.
Este Instituto es Agente de Recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resol. nº 430 - SHyF/2001 y Resol. nº 313/AGIP/2008) y para la Provincia de Santa Fe (R.G.(API)15/97 y R.G.(APISF)10/09)
Previo al pago del presente detalle de deuda y en caso de que el titular tribute tal impuesto en dichas jurisdicciones, deberá presentar copia de la constancia de inscripción respectiva.
Por cualquier duda puede contactarnos al 0800-122-PAGOS(7246) de 09:30 a 18:00 hs.
Por cualquier cuestión relacionada con esta determinación de deuda, deberá dirigirse al sector de Activación de Cobranzas de nuestra Sede sita en Viamonte 1119 (1053) Capital Federal, o comunicarse al teléfono: (011) 4372-9777 en el horario de 10:00 a 17:00 hs.
Se hace saber que en el supuesto de discrepancia respecto de la mencionada deuda, la eventual disconformidad deberá ser presentada ante este Instituto, sito en Viamonte 1133, 2° Piso (1053) Capital Federal, dentro de los 15 (quince) días siguientes a la presente notificación, conforme a lo dispuesto por:
O.S.Pe.Con.: Ley 18820, Art. 11 - Resol. Gral. AFIP nº 79/98, Anexo I, pto. 2 y sigtes. - Resol. Gral. AFIP nº 247/98 - 279/98
U.O.C.R.A.: Ley 23540 - Ley 24642 - Disposiciones Complementarias.

Firma y Aclaración del Notificador
MATIAS PEDERNERA
INSPECTOR
O.S.Pe. Con. - U.O.C.R.A.

Firma y Aclaración del Receptor
Tipo y N° Documento
Lugar y Fecha
C52 18/03/22

Signature Not Verified
Digitally signed by NELLY ALICIA LOHAY
Date: 2023.02.14 14:13:19 ART